POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaýguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 350

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 - ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

Asunción, 05 de abril de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 359753 Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 - Adquisicion de compuestos quimicos y medicamentos para Unidades Criticas de Riesgo Vital (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis), la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 - Adquisicion de compuestos quimicos y medicamentos para Unidades Criticas de Riesgo Vital (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis)- ID 359753; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/2019, de fecha 01 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 832 de fecha 03.04.2019, en el cual manifiesta que en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 14/2019, elaborada en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 - Adquisicion de compuestos quimicos y medicamentos para Unidades Criticas de Riesgo Vital (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 - Adquisicion de compuestos quimicos y Medicamentos para Unidades Criticas de Riesgo Vital (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753, a las firmas: QUIMFA S.A., por el monto total mínimo de G. 124.723.410 (Guaraníes ciento veinticuatro millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos diez) y hasta el monto total máximo de G. 249.446.820 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos veinte) correspondiente en los ítems 6 y 10; EL ALAMO S.A. por el monto total mínimo de G. 2.750.000 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil) y hasta el monto total máximo de G. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil) correspondiente al ítem 1; INTERLABO S.R.L. por el monto total mínimo de G. 4.654.260 (Guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta) y hasta el monto total máximo de G.

RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 - ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

9.308.520 (Guaraníes nueve millones trescientos ocho mil quinientos veinte) correspondiente al ítem 3 y INDEX S.A.C.I.: por el monto total mínimo de G. 34.500.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos mil) y hasta el monto total máximo de G. 69.000.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones) correspondiente al ítem 2. La presente adjudicación es por el monto mínimo de G. 161.127.670 (Guaraníes ciento sesenta y un millones ciento veintisiete mil seiscientos setenta) y el monto total y máximo de G. 333.255.340 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta).

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", inciso "*a) que no se hubiera presentado oferta alguna",* en los ítems N° 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 y por el inc *"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas",* en el Ítems N° 7.

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas",* y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

BRÍGIDO OFEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete